



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL "VALLE DE LOS CHILLOS"  
ADMINISTRACIÓN ZONAL "TUMBACO"  
ADMINISTRACIÓN ZONAL "CALDERÓN"  
ADMINISTRACIÓN ZONAL "EUGENIO ESPEJO"  
ADMINISTRACIÓN ZONAL "LA DELICIA"**

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 099 de 12 de julio de 2021, después del tratamiento del tercer punto del orden del día sobre el *"Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Catastro, Unidad Regula tu Barrio, administraciones zonales: Los Chillos, Tumbaco, Eugenio Espejo, La Delicia y Calderón, referente al cumplimiento de la Resolución Nro. C 415 de 28 de diciembre de 2018; y resolución al respecto"*; **resolvió:** hacer la mesa de trabajo entre la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la Dirección Metropolitana de Catastro, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Unidad Especial Regula Tu Barrio y las Administraciones Zonales: Valle de Los Chillos, Tumbaco, Calderón, Eugenio Espejo y La Delicia; a fin de que en el ámbito de sus competencias coordinen las acciones y den cumplimiento a la resolución del Concejo Metropolitano Nro. C 415 de 28 de diciembre de 2018, la cual ha sido incumplida hasta el momento.

En la mesa de trabajo se deberá presentar un cronograma detallado de las acciones que se van a realizar para el proyecto en mención.

Dada en la sala virtual de sesiones de las comisiones del Concejo Metropolitano, el lunes 12 de julio de 2021.

Atentamente,

René Bedón Garzón  
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria Nro. 099 de 12 de julio de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

**Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2021.07.12	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2021.07.12	

**Adjunto:** Documentación

**Ejemplar 1:** Destinatarios

**Ejemplar 2:** Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

**Ejemplar 3:** Presidente de la Comisión de Uso de Suelo